



CONCURSO No.: ANG-OP-LP-001-2020
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No.:001-2020
OBRA PÚBLICA: REHABILITACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA.

APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS

En la Cabecera Municipal de Angostura, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 02 de Septiembre del 2020, se reunieron en la sala de cabildo del Municipio de Angostura del Estado de Sinaloa, sita en el edificio de la Presidencia Municipal, los siguientes funcionarios de la misma para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; la **C. M.C. ELIZABETH OSUNA GARCIA**, Directora General de Obras y Servicios Públicos, y como invitado el **C. ING. JESUS CEVERO ASTORGA FELIX**, en representación de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado, con la finalidad de celebrar la apertura de las **PROPUESTAS TECNICAS** del concurso por Licitación Pública Estatal No **ANG-OP-LP-001-2020**, referente a los trabajos de: **REHABILITACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA.**

Mismos trabajos que serán cubiertos con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las entidades, Ramo 33, Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipio 2020, del Estado de Sinaloa, de acuerdo al convenio celebrado el Estado de Sinaloa y el Municipio de Angostura el 09 de julio del 2020.

Concurso en el cual, se registraron los siguientes licitantes

LICITANTES

- 1.- Baez Pérez Jesús José
- 2.- Uriarte Construcciones S.A. de C.V.
- 3.- Multiconstrucciones Noelmar S.A. de C.V.

REPRESENTANTES

- Ing. Jesús José Báez Pérez
Ing. Carlos Uriarte Valdez
Ing. Dany Noel Higuera Muñoz

Haciéndose del conocimiento que con relación a la documentación distinta (documentos legales) solicitada por esta dependencia a los licitantes para participar en este concurso, documentos que son solicitados en las bases, mismos que se reciben en este acto, junto con su propuesta del concurso para su posterior revisión; dicha documentación es la siguiente:

DOCUMENTO ADICIONAL DA-1.- Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste su interés en participar en el procedimiento de adjudicación de contrato de la obra cuya ejecución se licita; señalando, en el mismo, teléfonos de contacto, correo electrónico y domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de adjudicación de contrato, mismo domicilio que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-2.- Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste que otorga autorización a la convocante para que en caso de requerirlo realice indagaciones e investigaciones ante organismos públicos y/o privados para obtener información que le permita determinar la veracidad de la documentación presentada y situación que guarda la empresa.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-3.- La persona física: acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía (credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte vigente o cédula profesional).



APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS

DOCUMENTO ADICIONAL DA-4.- La persona moral, copia fotostática: del acta constitutiva y, en su caso, del instrumento notarial donde consten las modificaciones a ésta; poder donde se faculte al representante legal para comprometer y contratar en nombre de su representada; e identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (credencial expedida por el Instituto Federal Electoral, pasaporte vigente o cédula profesional).

DOCUMENTO ADICIONAL DA-5.- En caso de asociaciones de dos o más personas que tengan interés de presentar conjuntamente proposiciones en la licitación, deberán presentar un convenio privado, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, el que contendrá lo siguiente: a) Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación; b) Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación; c) Definición precisa de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir; d) Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones; e) Designación de un representante común otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y; f) Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firma.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar, en forma individual, todos los documentos adicionales (DA-1 al DA-13). Para acreditar la capacidad financiera mínima requerida se podrán considerar en conjunto los correspondientes a cada una de las personas físicas y/o morales integrantes. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, exhibiendo el convenio con la proposición.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-6.- Escrito en papel membretado del licitante mediante el cual, bajo protesta de decir verdad, declare no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en los Artículos 72,101 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-7.- Copia fotostática de constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); de registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); y de inscripción en el padrón de contratistas de obra pública expedida por el H. Ayuntamiento de Angostura.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-8.- Escrito en papel membretado del licitante mediante el cual, bajo protesta de decir verdad, declare la situación actual en que se encuentra ante el IMSS.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-9.- Escrito en papel membretado del licitante en el cual manifieste: Declaración de integridad, bajo protesta decir la verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Municipio de Angostura, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-10.- Escrito en papel membretado del licitante en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, ser de nacionalidad mexicana y conviene que si llegase a cambiar su nacionalidad, en seguirse considerando como mexicano, para todo lo relacionado con este contrato y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la



CONCURSO No.: ANG-OP-LP-001-2020
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No.:001-2020
OBRA PÚBLICA: REHABILITACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA.

APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS

nación mexicana los derechos derivados de este contrato

DOCUMENTO ADICIONAL DA-11.- Escrito en papel membretado mediante el cual expresamente manifieste obligarse a mantener absoluta confidencialidad de toda la información y documentación relativa a los trabajos convocados, durante o después del concurso, así como no hacer mal uso de esta.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-12.- Escrito en papel membretado mediante el cual manifieste que de resultar ganador, previo a la firma del contrato, se compromete a mostrar a la convocante para su cotejo, el original de los documentos señalados en los numerales DA3, DA4 y DA7.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-13.- El licitante, de conformidad con el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar un documento expedido por el S.A.T. (Sistema de Administración Tributaria), en el cual se emita Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea, que para efecto le proporcione el S.A.T.

El presente acto de apertura de propuestas técnicas, es presidido por la **C. M.C. ELIZABETH OSUNA GARCIA**, quien conduce la sesión de la siguiente manera:

- 1.- Se hace la presentación de invitados al concurso.
- 2.- Se pasa lista de asistencia de los licitantes participantes.
- 3.- Se reciben los sobres cerrados que contiene las propuestas técnicas y económicas, presentadas por los participantes y anexos se reciben la documentación legal previa solicitada por esta dependencia, para su posterior revisión cualitativa.
- 4.- Se realiza la apertura de los que deben contener los requisitos técnicos solicitados por esta dependencia, y se realizara una revisión cuantitativa de los documentos que lo integran, sin entrar al análisis y valorización del contenido de los mismos.

LICITANTES	ASISTENCIA	OBSERVACIONES
1.- Báez Pérez Jesús José	Presento	Cumple
2.- Uriarte Construcciones S.A. de C.V.	Presento	Cumple
3.- Multiconstrucciones Noelmar S.A. de C.V.	Presento	Cumple

REQUISITOS TECNICOS

AT 1.- MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL SITIO O SITIOS DE REALIZACIÓN DE LA OBRA Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES; DE HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA LES HUBIERE PROPORCIONADO, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE, EN SU CASO, LE PROPORCIONE EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA Y EL PROGRAMA DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE. TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE



CONCURSO No.: ANG-OP-LP-001-2020
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No.:001-2020
OBRA PÚBLICA: REHABILITACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA.

APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS

EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

AT 2.- DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LA OBRA, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO QUE ESTABLEZCA EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA.

AT 3.- ESCRITO DE PROPOSICIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, ANEXANDO EL CURRÍCULO DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA, LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES.

AT 4.- LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, ASÍ COMO EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES, EN EL CASO DE HABERLOS CELEBRADO.

AT 5.- MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LA OBRA QUE SUBCONTRATARÁ, EN CASO DE HABERSE PREVISTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA. EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA DEBERÁ SOLICITAR LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SE SUBCONTRATARÁN. TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

AT 6.- LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, COMO DECLARACIONES FISCALES, ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO DE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES O, EN CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

AT 7.- RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD.

AT 8.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, AGRUPADO POR:



APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS

- A **MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE;**
- B **MANO DE OBRA; Y**
- C **MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.**

AT 9.- PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRITICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

AT 10.- PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

A MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS;

B MANO DE OBRA;

C MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS, Y

D UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

5.- Se elabora una relación del contenido documental de cada una de las propuestas presentada, la cual se rubrica por la autoridad competente y regresada al sobre correspondiente.

6.- Se procede a elegir a uno, entre los participantes del presente concurso, para que en forma conjunta con el servidor público que preside el acto, rubriquen sin abrir, el sobre que contiene la propuesta económica.

7.- Con base en el artículo 50 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se informa que el Comité Resolutivo se reunirá el día **03 de septiembre del 2020, a las 10:00 hrs.**, para el análisis de las propuestas de los licitantes.

8.- Se da lectura a la presente acta, haciéndoles una cordial invitación a los presentes para que acudan a esta misma sala, el día **07 de septiembre del 2020 a las 12:00 hrs.**, al acto en el cual se dará a conocer el resultado del análisis cualitativo de los documentos previos y de las propuestas técnicas y económicas de los participantes, para dar a conocer el fallo que será emitido por la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Angostura, procediendo recurso de inconformidad, de acuerdo a lo



CONCURSO No.: ANG-OP-LP-001-2020
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No.:001-2020
OBRA PÚBLICA: REHABILITACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA.

APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS

establecido en el artículo 111 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervienen, procediendo a entregarles a los asistentes una copia de la misma.

Comité Técnico Resolutivo de Obras Públicas del Municipio de Angostura

M.C. ELIZABETH OSUNA GARCIA
DIRECTORA GRAL. DE OBRAS PÚBLICAS Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ TECNICO RE-
SOLUTIVO DE OBRAS PUBLICAS DEL
MUNICIPIO DE ANGOSTURA

ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA
TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO
EJECUTIVO DEL COMITÉ TECNICO RESO-
LUTIVO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE
ANGOSTURA.

C.P. PRAGEDES ANGULO HIGUERA
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA Y VOCAL
DEL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRAS
PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA

Sindico Publico Procurador del Municipio de Angostura

C.P. ARTURO AVILA ATONDO
SINDICO PROCURADOR

Cámara de la Industria de la Construcción Región del Evora

ING. ARQ. HECTOR EDUARDO VERDUGO ROCHIN
REPRESENTANTE CMIC REGION EVORA



CONCURSO No.: ANG-OP-LP-001-2020
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No.:001-2020
OBRA PÚBLICA: REHABILITACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE LA
REFORMA, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA.

APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS

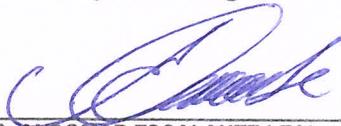
Colegio de Ingenieros de Guamuchil A.C.

ING. SERGIO ALBERTO ROMAN RIOS
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS

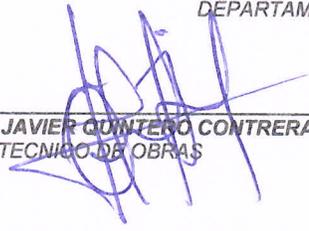
Departamento Técnico de Obras Públicas del Municipio de Angostura



ING. GONZALO BOJORQUEZ CASTRO
JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO



ING. AUDOMAR ESCALANTE LEAL
DEPARTAMENTO TECNICO DE OBRAS

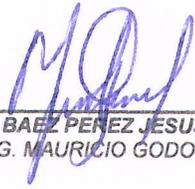


C.P. VICTOR JAVIER QUINTERO CONTRERAS
TECNICO DE OBRAS

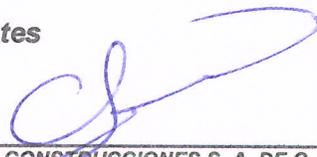
Por la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado

ING. JESUS CEVERO ASTORGA FELIX

Empresas participantes



BAEZ PEREZ JESUS JOSE
(ING. MAURICIO GODOY PALMA)



URIARTE CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.
(ING. CARLOS URIARTE VALDEZ)



MULTICONSTRUCCIONES NOELMAR S.A. DE C.V.
(ING. DANY NOEL FIGUERA MUÑOZ)